

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

T 1479

87363

Quito, 11 de enero de 2002

Señora doctora
Piedad Moncayo
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

18-01-02
18-01-02

David
17 ENE. 2002
150%

Señora Directora:

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, remito a usted la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el treinta de noviembre del año 2001 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de diciembre del mismo año, que efectuaron los socios de la compañía **UIDESERV COMPAÑÍA LIMITADA**, cesión que se detalla de la siguiente manera:

Cedentes	Cesionario	Participaciones
Luis Carlos Fernández	Marcelo Fernández Sánchez	500
Bruno Pineda Cordero	Marcelo Fernández Sánchez	500
Andrés Donoso Fabara	Marcelo Fernández Sánchez	1000

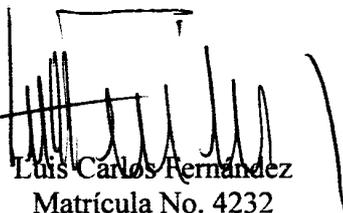
Queda como único socio el señor Marcelo Fernández Sánchez con 2,000 participaciones. Tanto cedentes como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

SM

Le solicito, señora Directora, tomar nota de lo actuado en el Registro a su cargo.

Por la favorable atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Luis Carlos Fernández
Matrícula No. 4232

Revisado y actualizado

SM
18-01-2002

PB&P

SECCION ADMINISTRACION
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
2002 JAN 16 P 3:22

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

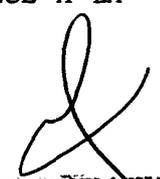
**OTORGADA POR LOS SEÑORES LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT, CHRISTIANE
FERAUD QUINTANA, BRUNO PINEDA CORDERO, ANDRÉS DONOSO FABARA**

CUANTIA: USD 80,00

DI: 3 COPIAS

*****MAR*****

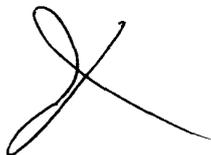
EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EN CALIDAD DE CEDENTES EL SEÑOR LUIS CARLOS FERNÁNDEZ GILBERT Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA CHRISTIANE FERAUD QUINTANA; EL SEÑOR BRUNO PINEDA CORDERO Y EL SEÑOR ANDRES DONOSO; Y EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR MARCELO FERNÁNDEZ. LOS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS DOS, PRIMEROS, SOLTEROS LOS DOS SIGUIENTES Y DIVORCIADO EL ÚLTIMO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, HABIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE AUTORIZAR LA SIGUIENTE DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES: COMPARECE A LA


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

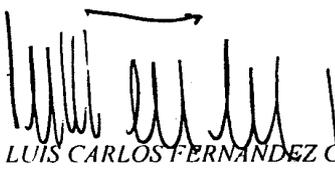
CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EN CALIDAD DE CEDENTES EL SEÑOR LUIS CARLOS FERNÁNDEZ GILBERT Y SU CÓNUGA LA SEÑORA CHRISTIANE FERAUD QUINTANA; EL SEÑOR BRUNO PINEDA CORDERO Y EL SEÑOR ANDRES DONOSO; Y EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR MARCELO FERNÁNDEZ. LOS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS DOS PRIMEROS, SOLTEROS LOS DOS SIGUIENTES Y DIVORCIADO EL ÚLTIMO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- LA COMPAÑIA UIDESERV COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL MISMO AÑO. DOS.- LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE UIDESERV COMPAÑIA LIMITADA, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOSMIL UNO, AUTORIZÓ AUNÁNIMEMENTE LA CESIÓN DE DOS MIL PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LOS CEDENTES A FAVOR DEL SEÑOR MARCELO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, SE CELEBRARÁ LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
LUIS CARLOS FERNANDEZ	MARCELO FERNANDEZ	500
BRUNO PINEDA	MARCELO FERNANDEZ	500
ANDRES DONOSO	MARCELO FERNÁNDEZ	1000

EL CESIONARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ACEPTA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA FORMA DESCRITA. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE LA HACE POR EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, QUE ES DE OCHENTA DÓLARES (US80), CANTIDAD



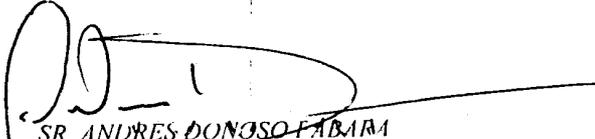
QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO PROPORCIONALMENTE A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN.- LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA, E IGUALMENTE DEBERÁN SENTARSE LAS RAZONES CORRESPONDIENTES AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA ANTEPONER Y AGREGAR LAS DÉMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADA POR EL DOCTOR LUIS CARLOS FERNANDEZ MATRICULA CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

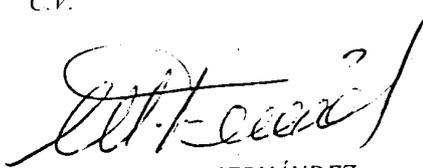

DR. LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT
C.C. 1706157841
C.V.

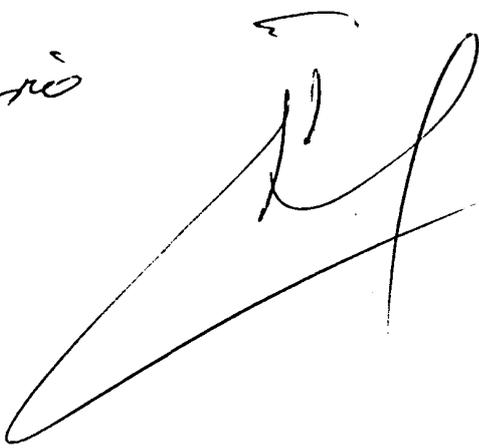

SRA. CHRISTIANE FERAUD QUINTANA
C.C.
C.V.

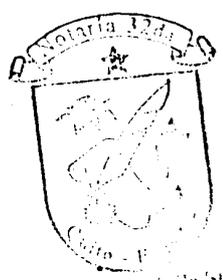

DR. BRUNO PINEDA CORDERO
C.C.
C.V.


DR. EUSEBIO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

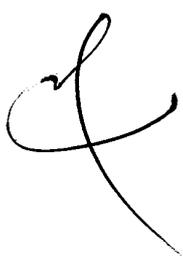

SR. ANDRES DONOSO FABARA
C.C.
C.V.


ECO. MACELO FERNÁNDEZ
C.C. 170264198-4
C.V.

el notario 



Dr. Ramiro Davila Silva



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

UIDESERV COMPAÑÍA LIMITADA

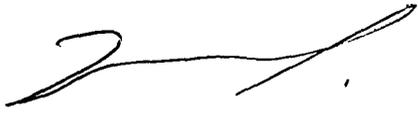
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de agosto del 2001, en el local social de la Compañía, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **Uideserv Compañía Limitada**, a la que concurren los siguientes socios: Luis Carlos Fernandez; Bruno Pineda Cordero y Andrés Donoso Fabara. Todos ellos por sus propios y personales derechos. Encontrándose representado el 100% del capital suscrito de la Compañía los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal como en efecto así lo hacen para tratar lo siguiente: 1.- Cesión de participaciones.

Actúa como Presidente, el señor Luis Carlos Fernández, y como Secretario el señor Bruno Pineda. El Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda con el único punto del orden del día para lo cual manifiesta y aclara a los socios asistentes que es requisito indispensable para transferir participaciones una autorización por parte de la totalidad de los socios para que se proceda con este acto y además la autorización unánime para aceptar al nuevo socio. Dicho esto, toma la palabra el señor Andrés Donoso Fabara, quien manifiesta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, esto es 1000 participaciones a favor del señor Marcelo Fernández Sánchez. A su vez, toma la palabra el señor Bruno Pineda, quien manifiesta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que posee, esto es 500 participaciones a favor del señor Marcelo Fernández Sánchez. Adicionalmente, toma la palabra el señor Luis Carlos Fernández quien manifiesta su deseo de ceder las 500 participaciones que posee en la Empresa a favor del señor Marcelo Fernández Sánchez.

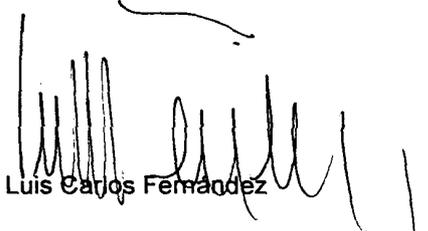
Analizada la propuesta, esta requiere el consentimiento unánime del capital social y una vez discutida por parte de los socios la petición de cesión de participaciones presentada, estos unánimemente autorizan al señor Andrés Donoso Fabara, quien posee 1000 participaciones, para que las ceda a favor de Marcelo Fernández Sánchez y se deja constancia de que se le admite a este como nuevo socio de la Empresa. También autorizan al señor Bruno Pineda Cordero, quien posee 500 participaciones, para que las ceda a favor de Marcelo Fernández Sánchez y se deja constancia de que se le admite a este como nuevo socio de la Empresa. Por último, se autoriza al señor Luis Carlos Fernández, quien posee 500 participaciones, para que las ceda a favor de Marcelo Fernández Sánchez y se deja constancia de que se le admite a este como nuevo socio de la Empresa.


FERNANDO DAVILA SILVA
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
QUITO

También se autoriza al representante legal de la Compañía para que realice las gestiones necesarias para la completa validez del presente acto. Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por los socios. Se levanta la sesión siendo las 10h45.



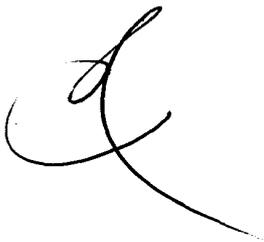
Bruno Pineda C.



Luis Carlos Fernández



Andrés Donoso Fabara



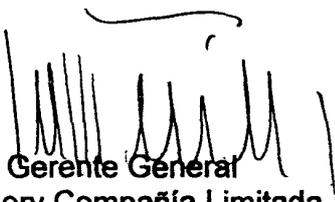
CERTIFICADO

Certifico que la Junta General de Socios de la compañía **Uideserv Compañía Limitada**, en sesión universal de socios llevada a cabo el día 15 de agosto de 2001 autorizó por unanimidad lo siguiente:

- i) Al señor Andrés Donoso Fabara para que ceda mil participaciones que tiene en el capital social de la Compañía a favor del señor Marcelo Fernández Sánchez;
- ii) Al señor Bruno Pineda Cordero para que ceda y transfiera quinientas participaciones que tiene en el capital social de la Compañía a favor del señor Marcelo Fernández Sánchez;
- iii) Al señor Luis Carlos Fernández para que ceda y transfiera quinientas participaciones que tiene en el capital social de la Compañía a favor del señor Marcelo Fernández Sánchez;

Todo lo cual consta en el acta de la mencionada Junta General de socios que se encuentra archivada en el libro de actas de la compañía, al que le remito de ser necesario

Quito, 15 de agosto de 2001


Gerente General
Uideserv Compañía Limitada


DANIELA SILVA
NOTARIO TESHIMO SUZUO
QUITO

ECUATORIANA***** 44430442

CASARIS CHRISTIANE FERNANDEZ QUINTANA

SECRETARIA EMPLEADO

DISTRITO FERNANDEZ

JOS GILBERT

QUITO 18-01-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1150736

Firma de la Autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

170625478-4

SECRETARIA EMPLEADO

LUIS GUSTAYO GONOSO

QUITO 17/05/97

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 735325

Firma de la Autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170743427-B

GONOSO FABARA GUSTAYO ANDRES

23 DICIEMBRE 1976

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

QUITO 04 259 0299B

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ 77

Firma del Cedulado



ECUATORIANA***** 44430442

SECRETARIA EMPLEADO

LUIS GUSTAYO GONOSO

QUITO 17/05/97

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 735325

Firma de la Autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170759994-B

PINEDA CORDERO BRUNO MAURICIO

21 NOVIEMBRE 1966

AZUAY/CIENCA/RAMIREZ DAVILA

QUITO 17 242 0480

AZUAY/CIENCA

SAGRARIO 661

Firma del Cedulado



ECUATORIANA***** 44430442

SECRETARIA EMPLEADO

PINEDA CORDERO BRUNO MAURICIO

QUITO 17/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 8157435

Firma de la Autoridad



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0077-203 170625478-4

FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

Maria D. Fernandez
PRESIDENTE DE LA ANITA

Notaria 32da
Quito - Ecuador

Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a: 30 NOV. 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1997

0143-189

PINEDA CORDERO BRUNO MAURICIO

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

Firma de la Firma

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA: LUIS CARLOS FERNANDEZ, BRUNO PINEDA Y ANDRES DONOSO, A FAVOR DE MARCELO FERNANDEZ, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA UIDESERV COMPAÑIA LIMITADA., OTORGADA ANTE MI, EL 28 DE ENERO DE 1999, REFERENTE A LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.



Dr. Ramiro Dávila Silva



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **569**, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 875 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **“UIDESERV CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de Diciembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng